



Municipalidad Distrital De Llacllin

PROVINCIA DE RECUAY – REGIÓN ANCASH

Ley N°14699 – 08/11/1963

“Juntos por la Modernidad de Llacllin”



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ACTA DE PRESENTACION, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y BUENA PRO LICITACION PUBLICA ABREVIADA DE OBRAS N° 02-2025-MDLL/CS-1

En el Distrito de Llacllin, Provincia de Recuay, Departamento de Ancash; en la oficina de la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Llacllin, sito en Pza. De Armas Nro. S/N – Ancash – Recuay - Llacllin, siendo las 15:00 horas del 15 de julio del 2025, Reunido el comité de Selección designado con Formato 4, de fecha 23 de junio del 2025, se procede a dar inicio al acto Privado para el procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS N° 02-2025-MDLL/CS-1, para la contratación de la EJECUCIÓN DE LA OBRA: “RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL (PUENTE HUERTAS) ENTRE LA LOCALIDAD DE LLACLLIN Y LA LOCALIDAD DE HUACYON (CODIGO DE RUTA AN-1234) EN EL CENTRO POBLADO HUACYON, DISTRITO DE LLACLLIN, PROVINCIA RECUAY, DEPARTAMENTO ANCASH”, CON CUI N°2638115, a fin de efectuar la ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN de las ofertas.

De conformidad a la normativa de contrataciones del Estado, se logró el quorum necesario, con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ERICK MILTON FLORES SALAZAR	Titular	x	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
		Suplente			
Primer Miembro	YOEL PEREZ PEDRAZA	Titular	x	Dependencia:	JEFE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
		Suplente			
Segundo Miembro	MAYCOLL HENRY VILLANUEVA PEREZ	Titular	x	Dependencia:	UNIDAD FORMULADORA
		Suplente			

Presente el comité en pleno, siendo el horario fijado en las bases y cronograma de la ficha SEACE se procede verificar en la plataforma del SEACE el registro de los participantes del cual se verifica la siguiente relación de participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	04/07/2025	Válido		04/07/2025	20274419637	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
2	Proveedor con RUC	20489522242	INVERSIONES MAQ SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA -	06/07/2025	Válido		06/07/2025	20489522242	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
3	Proveedor con RUC	20518115775	EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DE SERVICIOS GENERALES-SUGARTE S.A.C.	02/07/2025	Válido		02/07/2025	20518115775	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
4	Proveedor con RUC	20531055722	EMPRESA CONSTRUCTORA GM E.I.R.L.	03/07/2025	Válido		03/07/2025	20531055722	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
5	Proveedor con RUC	20534002646	W_F CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	27/06/2025	Válido		27/06/2025	20534002646	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
6	Proveedor con RUC	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	01/07/2025	Válido		01/07/2025	20542191059	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
7	Proveedor con RUC	20556625761	CORPORACION CUPHER SAC	27/06/2025	Válido		27/06/2025	20556625761	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
8	Proveedor con RUC	20571272441	CORPORACION HUARINA DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES MESSENGER E.I.R.L.	01/07/2025	Válido		01/07/2025	20571272441	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
9	Proveedor con RUC	20600645189	REINGENIERIA TOTAL E.I.R.L.	01/07/2025	Válido		01/07/2025	20600645189	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
10	Proveedor con RUC	20600702042	LUCAS GROUP S.A.C.	27/06/2025	Válido		27/06/2025	20600702042	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

17 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Pagina 1 de 2

1 2 3 4 5

Plaza de Armas S/N, Llacllin
R.UC. N° 20200036931

Email: municipalidad.llacllin1963@gmail.com
Facebook: Municipalidad Distrital de Llacllin//Periodo 2023-2026



Municipalidad Distrital De Llacllin

PROVINCIA DE RECUAY – REGIÓN ANCASH

Ley N°14699 – 08/11/1963

“Juntos por la Modernidad de Llacllin”



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Luego de dicha verificación de participantes se procede a verificar las Ofertas presentadas por los postores registrados, el 07/07/2025:

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Se verifica en el sistema SEACE la presentación de ofertas de los siguientes postores:

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código					
1	EJECUCION DE LA OBRA: ¿RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL (PUENTE HUERTAS) ENTRE LA LOCALIDAD DE LLACLIN Y LA LOCALIDAD DE HUACYÓN (CODIGO DE RUTA AN-1234) EN EL CENTRO POBLADO HUACYON, DISTRITO DE LLACLIN, PROVINCIA RECUAY, DEPARTAMENT				
20518115775	CONSORCIO SAN PEDRO		07.07.2025	22:34:12	Electronico

Luego de dicha verificación del registro de la oferta del único postor se procede a la Admisión de las Ofertas presentada, según se detalla a continuación:

1. **CONSORCIO SAN PEDRO:** Integrado por las personas jurídicas, EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DE SERVICIOS GENERALES-SUGARTE S.A.C., con RUC N° 20518115775 y CONSULTORES & EJECUTORES DAED S.A.C., con RUC N° 20571288363.

ADMISIÓN DE LA OFERTA

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

Se procede a revisar la documentación obligatoria y luego de la revisión se tiene el cuadro adjunto que muestra el resultado:

DOCUMENTACION		POSTOR	CONSORCIO SAN PEDRO
PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)		CUMPLE
	b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)		CUMPLE
	c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta (Vigencia Poder ó DNI de corresponder)		CUMPLE
	d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)		CUMPLE
	e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)		CUMPLE
	f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera		NO APLICA



Municipalidad Distrital De Llacllin

PROVINCIA DE RECUAY – REGIÓN ANCASH

Ley N°14699 – 08/11/1963

“Juntos por la Modernidad de Llacllin”



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

presentado la declaración jurada de desafectación del impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	
g) Oferta Económica (Anexo 6). En el caso de obras ejecutadas bajo el sistema de diseño y construcción, se anexa la estructura de costos del diseño.	CUMPLE
ESTADO:	ADMITIDO

Se procede a detallar el sustento del estado de las ofertas presentadas:

1. CONSORCIO SAN PEDRO

El postor presenta su oferta de manera completa, correcta y foliada.

En ese sentido, este comité ADMITE la oferta del postor.

CALIFICACION DE OFERTA



En cumplimiento del numeral 72.2 del artículo 72, “Los evaluadores revisan los requisitos de calificación de las ofertas que sean admitidas”.

REQUISITOS DE CALIFICACION:

POSTOR		CONSORCIO SAN PEDRO
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
REQUISITOS DE CALIFICACION OBLIGATORIOS		
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		CUMPLE
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL DEL PERSONAL CLAVE	B.1. CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
	B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN FACULTATIVOS		
C. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		CUMPLE
D. PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO		CUMPLE

Se procede a detallar el estado de la calificación:

1. CONSORCIO SAN PEDRO



Municipalidad Distrital De Llacllin

PROVINCIA DE RECUAY – REGIÓN ANCASH

Ley N°14699 – 08/11/1963

“Juntos por la Modernidad de Llacllin”



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

De la verificación de los requisitos de calificación el postor CALIFICA.

Culminado la etapa de calificación de ofertas y siguiendo el orden de prelación consignado en el cuadro que antecede, el comité de selección por unanimidad decide que pasa a la siguiente etapa.

EVALUACION DE LA OFERTA

EVALUACIÓN TÉCNICA

En cumplimiento al 73.1 del Artículo 73 del Reglamento de la Ley N° 32069, “Las ofertas son evaluadas de acuerdo con los factores de evaluación establecidos en las bases integradas”, Y 73.2. Los factores de evaluación tienen como objetivo permitir la selección de la mejor oferta, conforme al principio de valor por dinero. En ese sentido se procede a realizar la evaluación técnica conforme se detalla en el CAPITULO IV de las Bases del presente procedimiento de selección, el cual se realiza sobre cien puntos para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de **setenta puntos**.

<i>POSTOR</i>	CONSORCIO SAN PEDRO
EVALUACIÓN TÉCNICA	
FACTOR DE EVALUACIÓN OBLIGATORIO	
A. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	20 PUNTOS
FACTORES DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS	
C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	10 PUNTOS
E. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PÚBLICA	10 PUNTOS
G. GESTIÓN DE CALIDAD	10 PUNTOS
H. MEJORA AL REQUERIMEINTO	15 PUNTOS
I. GESTIÓN DE RIESGOS	15 PUNTOS
J. GESTION DE PROCURA	10 PUNTOS
L. SEGURIDAD Y SALUD	5 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	95 PUNTOS



Municipalidad Distrital De Llacllin

PROVINCIA DE RECUAY – REGIÓN ANCASH

Ley N°14699 – 08/11/1963

“Juntos por la Modernidad de Llacllin”



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Otorgado el puntaje al postor en carrera, el cual se otorga 95 puntos, el cual supera el puntaje mínimo para pasar a la siguiente etapa.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad al numeral 74.1 del Artículo 74 del Reglamento de la Ley N° 32069, indica que: La evaluación económica, de acuerdo con el tipo de procedimiento de selección o sus modalidades, puede ser de los siguientes tipos:

1. SISTEMA DE ENTREGA DE SOLO CONSTRUCCIÓN
2. OFERTA ECONÓMICA FIJA

<i>POSTOR</i>	CONSORCIO SAN PEDRO
EVALUACIÓN ECONÓMICA	
OFERTA ECONÓMICA FIJA	
A. OFERTA ECONÓMICA EN EL SISTEMA DE ENTREGA DE SOLO CONSTRUCCIÓN - FIJA	S/ 1,611,824.48 CUMPLE AL 100%

PUNTAJE TOTAL

De conformidad al numeral 75.1 del artículo 75: “El puntaje total de las ofertas en el caso de la evaluación simultánea se determina por la suma de los puntajes asignados por cada factor de evaluación. La suma de los puntajes máximos de los factores de evaluación es equivalente a cien puntos”.

Así mismo, de conformidad al numeral 4.3 de las bases del presente procedimiento de selección, “Únicamente en caso se haya determinado que la evaluación de ofertas económicas es FIJA en el sistema de entrega de solo construcción, se incluye reemplaza este numeral por lo siguiente;

“El puntaje total corresponde al puntaje total establecido en la evaluación técnica de las ofertas”.

OFERTAS	EVALUACIÓN				PUNTAJE TOTAL
	EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE	
1 CONSORCIO SAN PEDRO	CUMPLE	95	NO APLICA	-	95 PUNTOS



Municipalidad Distrital De Llacllin

PROVINCIA DE RECUAY – REGIÓN ANCASH

Ley N°14699 – 08/11/1963

“Juntos por la Modernidad de Llacllin”



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Por lo Expuesto, se le otorga la buena Pro al postor **CONSORCIO SAN PEDRO**: Integrado por las personas jurídicas, EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DE SERVICIOS GENERALES-SUGARTE S.A.C., con RUC N° 20518115775 y CONSULTORES & EJECUTORES DAED S.A.C., con RUC N° 20571288363; con su propuesta económica ascendente a S/ 1,611,824.48 (Un Millón Seiscientos Once Mil Ochocientos Veinticuatro con 48/100 Soles), Incluye IGV. Para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL (PUENTE HUERTAS) ENTRE LA LOCALIDAD DE LLACLIN Y LA LOCALIDAD DE HUACYON (CODIGO DE RUTA AN-1234) EN EL CENTRO POBLADO HUACYON, DISTRITO DE LLACLIN, PROVINCIA RECUAY, DEPARTAMENTO ANCASH”, CON CUI N°2638115.

Con lo que termina el presente acto, siendo las 16:30 horas del día en curso, firmando para mayor constancia el Comité de Selección responsable del presente proceso de selección.

Presidente titular

Primer miembro titular

Segundo miembro Titular